



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

### **NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA**

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 19 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada “**SERVICIO DE ALIMENTACION DESAYUNO PARA LA INAUGURACION DE JORNADA ELECTORAL DE VOTACION**”

Que, mediante Memorándum MCC N° 210/2021, de 19 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 12:00 del 22 de Febrero de 2021, se recibieron 2 propuestas: *Empresa Alemana Unificada S.A. y Piroška Eventos Sociales y Gastronomía* asimismo se emitió el acta de apertura de propuestas.

Que, en fecha 24 de Febrero de 2021 se emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que ninguna de las propuestas presentadas no cumplieron con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Que, el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020 de fecha 29 de Diciembre de 2020.

#### **RESUELVE:**

**ÚNICA.-** Declarar desierto el proceso de contratación “**SERVICIO DE ALIMENTACION DESAYUNO PARA LA INAUGURACION DE LA JORNADA ELECTORAL DE VOTACION**” (CD-POE-R N° 165/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de Febrero de 2021.



*Elvis Guzmán Céspedes*  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCIA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL